



RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 02 de octubre del 2023



VISTO: El MEMORÁNDUM N° 106-2023-ADM-RED SALUD PUNO, el MEMORANDUM N° 547-2023-D/RED DE SALUD PUNO; de fecha 21 de setiembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 253-2023-SA-D-UE 405-RED SALUD PUNO, se le asignó las funciones de Jefe de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración de la Red de Salud Puno al servidor Contratado en Plaza Orgánica en el Cargo de Técnico Administrativo Juan Percy COAQUIRA LEON;



Que, a fin de garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades programadas por la institución y teniendo los documentos de visto, el Director de la Red de Salud Puno ha visto por conveniente dar término a las funciones de Jefe de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración de la Red de Salud Puno al servidor Contratado en Plaza Orgánica en el Cargo de Técnico Administrativo Juan Percy COAQUIRA LEON, a partir del 15 de setiembre del 2023, para cuyo efecto corresponde formalizarse a través de la emisión de la respectiva Resolución;



De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA Reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y con visto bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO a las funciones de Jefe de la Unidad de Logística, de la Oficina de Administración de la Red de Salud Puno al servidor Contratado en Plaza Orgánica en el Cargo de Técnico Administrativo Juan Percy COAQUIRA LEON a partir del 15 de setiembre del 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal de transparencia institucional.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias Administrativas correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



